

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 006 Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)  
Fijación Estado

Fecha Impresión: 10/06/2021 1:45:37p. m.

Estado No **025** Entre: **11/06/2021** y **11/06/2021**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620150041600	ACCIONES POPULARES	DIANA PATRICIA -ARANGO VERHELST Y OTRO(S)	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ACCIONANTE Y COMO QUIERA QUE LAS ENTIDADES DEMANDADAS HAN RENDIDO INFORMES PARCIALES FRENTE AL CUMPLIMIENTO AL FALLO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL, EL DESPACHO PROCEDERÁ A CITAR A LOS DEMANDANTES, AL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P., Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, A AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA QUE SE CELEBRARA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:30 AM. SE LE REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE EN LA FECHA ANTES FIJADA APORTEN LA DOCUMENTAL QUE DÉ CUENTA DEL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN CASO DE HABERSE INICIADO LAS OBRAS ORDENADAS	10/06/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160012900	ACCION REPARACION DIRECTA	JORGE AUGUSTO - LASERNA MARTINEZ Y OTRO(S)	NACION - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LOS NUMERALES SEGUNDO DE LAS PROVIDENCIAS DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 8 DE ABRIL DE 2021, PROFERIDAS POR ESTE JUZGADO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P. LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2021.POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA.	10/06/2021		
73001333300620160022200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONARDO - QUIÑONEZ BUCURU	NACION - M INISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LOS NUMERALES SEGUNDOS DE LAS PROVIDENCIAS DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2017 Y 15 DE ABRIL DE 2021, PROFERIDAS POR ESTE JUZGADO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2021.POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA	10/06/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170037700	ACCIONES POPULARES	PERSONERIA MUNICIPAL DE HERVEO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE HERVEO - EMPOHERVEO Y OTRO(S)	SE ADVIERTE QUE LA APODERADA DEL MUNICIPIO DE HERVEO EN CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN AUDIENCIA DE PRUEBAS REALIZADA EL 17 DE MARZO DE 2021, PROCEDIÓ A REMITIR PRUEBA DE LA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL LLEVADA A CABO EN LA CARRERA 8 SECTOR LA Y BARRIO LA PUNTA DEL MUNICIPIO DE HERVEO, ESTO ES, LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS Y PAVIMENTACIÓN EN ESTE SECTOR. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, EL INFORME DE EJECUCIÓN DELA OBRA REMITIDO POR LA APODERADA DEL MUNICIPIO DE HERVEO IGUAL MENTE. ÉJESE COMO FECHA	10/06/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170038500	ACCIONES POPULARES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DINDALITO CENTRO DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE LOS RIOS COELLO Y CUCUANA -USOCOELLO	DECRETESE COMO MEDIDA CAUTELAR DE URGENCIA, QUELA ACCIONADA USOCOELLO, EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE 10 DÍAS, PROCEDA A REALIZAR LABORES DE LIMPIEZA, REMOCIÓN DE ESCOMBROS, MATERIAL VEGETAL Y LABORES DE DRAGADO Y/O DRENAJES EN LA ZONA OBJETO DE AFECTACIÓN DEL CANAL LATERAL 3 IZQUIERDO DEL CANAL TOLIMA, ACTIVIDADES QUE DEBERÁ SEGUIR REALIZANDO EN FORMA PERIÓDICA, PARA ASÍ EVITAR EL REPRESAMIENTO DE LAS AGUAS Y EL TAPONAMIENTO DEL CANAL. REQUERIR A USOCOELLO PARA QUE REMITA INFORME DETALLADO DE LAS ACCIONES EJECUTADAS SOBRE EL CANAL, EL COMPORTAMIENTO DEL MISMO UNA VEZ IMPLEMENTADAS LAS ACCIONES, Y DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LOS PREDIOS ALEDAÑOS; DEBE REFERIRSE PUNTUALMENTE AL PREDIO DE CORPOICA, CARGA HÍDRICA Y SUS EFECTOS. COMUNICAR ESTA DECISIÓN A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA -CORTOLIMA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON USOCOELLO PRESTE EL ACOMPAÑAMIENTO Y COLABORACIÓN NECESARIA PARA LAS LABORES DE DRENAJE Y MANTENIMIENTO A REALIZAR REMITIENDO A ESTE DESPACHO EL INFORME	10/06/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620180004800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAR - REINOSO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, Y EN ARAS DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, REQUIÉRASE NUEVAMENTE Y POR ÚLTIMA VEZ A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, REALICE UNA ESTIMACIÓN RAZONADA DE LA CUANTÍA EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR EL CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020, ESTO ES, TENIENDO EN CUENTA LOS EFECTOS PRESTACIONALES DE LA INCLUSIÓN DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974 EN LOS TIEMPOS DE SERVICIO. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOLRAMAJUDIC	10/06/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620190000300	CONTRACTUAL	AGUASANITARIAS SAS	FONDO DE ADAPTACION	ACORDE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2020, CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2021, A LAS 3:00 P.M A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE DICHA NORMATIVA.LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ESTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFESIZE, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA CONCILIACIÓN, SE LE REQUIERE AL ENTE ACCIONADO PARA QUE, CON ANTELACIÓN A LA DILIGENCIA, ALLEGUE LA DECISIÓN ADOPTADA	10/06/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190034500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON MAURICIO HERNANDEZ VASQUEZ	MUNICIPIO DE EL GUAMO	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2020, CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2021, A LAS 8:30 A.M A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180D E DICHA NORMATIVA. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ESTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFESIZE, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA CONCILIACIÓN, SE LE REQUIERE AL ENTE ACCIONADO PARA QUE, CON ANTELACIÓN A LA DILIGENCIA, ALLEGUE LA DECISIÓN ADOPTADA	10/06/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200011600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO PRECIADO SANCHEZ	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	ESTANDO EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL AL DESPACHO PARA PROSEGUIR CON EL TRÁMITE PROCESAL CORRESPONDIENTE, SE ADVIERTE QUE LAS PARTES SOLICITARON TENER COMO PRUEBAS LAS DOCUMENTALES APORTADAS CON LA DEMANDA Y LA CONTESTACIÓN, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, AL CONFIGURARSE EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 182 A NUMERAL 1º LITERAL C DEL CPACA ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, CONSIDERA EL DESPACHO QUE ES VIABLE DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA, POR LO QUE PARA EL EFECTO, SE TENDRÁ EN CUENTA LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES. EN LOS ANTERIORES TÉRMINOS Y CONFORME LO DISPONE LA NORMA ANTES REFERIDA, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL	10/06/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200015400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTRO(S)	ACORDE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2020, CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2021, A LAS 11:00 A.M A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE DICHA NORMATIVA. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ESTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFESIZE, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA CONCILIACIÓN, SE LE REQUIERE A LOS ENTES ACCIONADOS PARA QUE, CON ANTELACIÓN A LA DILIGENCIA, ALLEGUE LA DECISIÓN ADOPTADA	10/06/2021		
73001333300620200017200	ACCIONES EJECUTIVOS	EDNA XIMENA GOMEZ VILLANUEVA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO(S)	ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES PRESENTADAS POR EL APODERADO DE LA SEÑORA EDNA XIMENA GOMEZ VILLANUEVA EN RAZON AL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. NO CONDENAR EN COSTAS A LA DEMANDANTE.	10/06/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200017200	ACCIONES EJECUTIVOS	EDNA XIMENA GOMEZ VILLANUEVA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA QUE, MEDIANTE PROVIDENCIA DE LA FECHA, SE ACEPTÓ EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA SOLICITADO POR LA PARTE EJECUTANTE, SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y LA CANCELACIÓN DE LOS EMBARGOS SI LOS HUBIERE. POR SECRETARÍA, OFÍCIESE A LAS ENTIDADES BANCARIAS. IGUALMENTE, SE ADVIERTE QUE CON OCASIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ACTUALMENTE REPOSA TÍTULO JUDICIAL N°466010001349855 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020, POR VALOR DE \$8000.000, RAZÓN POR LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN PRECEDENCIA, SE ORDENA LA ENTREGA DEL MISMO A FAVOR DE LA ENTIDAD EJECUTADA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	10/06/2021		
73001333300620200017200	ACCIONES EJECUTIVOS	EDNA XIMENA GOMEZ VILLANUEVA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO(S)	ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES PRESENTADAS POR EL APODERADO DE LA SEÑORA EDNA XIMENA GOMEZ VILLANUEVA EN RAZÓN AL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. NO CONDENAR EN COSTAS A LA DEMANDANTE.	10/06/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620200017200	ACCIONES EJECUTIVOS	EDNA XIMENA GOMEZ VILLANUEVA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA QUE, MEDIANTE PROVIDENCIA DE LA FECHA, SE ACEPTÓ EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA SOLICITADO POR LA PARTE EJECUTANTE, SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y LA CANCELACIÓN DE LOS EMBARGOS SI LOS HUBIERE. POR SECRETARÍA, OFÍCIESE A LAS ENTIDADES BANCARIAS. IGUALMENTE, SE ADVIERTE QUE CON OCASIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ACTUALMENTE REPOSA TÍTULO JUDICIAL N°466010001349855 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020, POR VALOR DE \$8000.000, RAZÓN POR LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN PRECEDENCIA, SE ORDENA LA ENTREGA DEL MISMO A FAVOR DE LA ENTIDAD EJECUTADA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	10/06/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200017500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALDEMAR - CANIZALES HERNANDEZ	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2020, CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2021 A LAS 9:00 A.M A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE DICHA NORMATIVA. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ESTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFESIZE, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA CONCILIACIÓN, SE LE REQUIERE AL ENTE ACCIONADO PARA QUE, CON ANTELACIÓN A LA DILIGENCIA, ALLEGUE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN	10/06/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620200019300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERLIS GREGORIO FERIA VASQUEZ	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	ESTANDO EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL AL DESPACHO PARA PROSEGUIR CON EL TRÁMITE PROCESAL CORRESPONDIENTE, SE ADVIERTE QUE LAS PARTES SOLICITARON TENER COMO PRUEBAS LAS DOCUMENTALES APORTADAS CON LA DEMANDA Y LA CONTESTACIÓN, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, AL CONFIGURARSE EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 182 A NUMERAL 1º LITERAL C DEL CPACA ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, CONSIDERA EL DESPACHO QUE ES VIABLE DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA, POR LO QUE PARA EL EFECTO, SE TENDRÁ EN CUENTA LA DOCUMENTACION APORTADA POR LAS PARTES. EN LOS ANTERIORES TÉRMINOS Y CONFORME LO DISPONE LA NORMA ANTES REFERIDA, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. TODA	10/06/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200021900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGEL MARIA PRADA CONDE	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	ESTANDO EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL AL DESPACHO PARA PROSEGUIR CON EL TRÁMITE PROCESAL CORRESPONDIENTE, SE ADVIERTE QUE LAS PARTES SOLICITARON TENER COMO PRUEBAS LAS DOCUMENTALES APORTADAS CON LA DEMANDA Y LA CONTESTACIÓN, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, AL CONFIGURARSE EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 182 A NUMERAL 1º LITERAL C DEL CPACA ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, CONSIDERA EL DESPACHO QUE ES VIABLE DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA, POR LO QUE PARA EL EFECTO, SE TENDRÁ EN CUENTA LA DOCUMENTACION APORTADA POR LAS PARTES. EN LOS ANTERIORES TÉRMINOS Y CONFORME LO DISPONE LA NORMA ANTES REFERIDA, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. TODA	10/06/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200022300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMAN ANTONIO LONDOÑO LARGO	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	ESTANDO EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL AL DESPACHO PARA PROSEGUIR CON EL TRÁMITE PROCESAL CORRESPONDIENTE, SE ADVIERTE QUE LAS PARTES SOLICITARON TENER COMO PRUEBAS LAS DOCUMENTALES APORTADAS CON LA DEMANDA Y LA CONTESTACIÓN, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, AL CONFIGURARSE EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 182 A NUMERAL 1º LITERAL C DEL CPACA ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, CONSIDERA EL DESPACHO QUE ES VIABLE DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA, POR LO QUE PARA EL EFECTO, SE TENDRÁ EN CUENTA LA DOCUMENTACION APORTADA POR LAS PARTES. EN LOS ANTERIORES TÉRMINOS Y CONFORME LO DISPONE LA NORMA ANTES REFERIDA, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, TODA	10/06/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200023000	ACCION REPARACION DIRECTA	DUVAN ALEJANDRO VARON RIAÑO Y OTRO(S)	INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2020, CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2021 A LAS 9:00 A.M A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE DICHA NORMATIVA. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ESTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFESIZE, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA CONCILIACIÓN, SE LE REQUIERE AL ENTE ACCIONADO PARA QUE, CON ANTELACIÓN A LA DILIGENCIA, ALLEGUE LA DECISIÓN ADOPTADA	10/06/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200023100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR AUGUSTO TRUJILLO PAEZ	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2020, CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2021, A LAS 9:30 A.M A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE DICHA NORMATIVA. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ÉSTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFESIZE, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA CONCILIACIÓN, SE LE REQUIERE AL ENTE ACCIONADO PARA QUE, CON ANTELACIÓN A LA DILIGENCIA, ALLEGUE LA DECISIÓN ADOPTADA	10/06/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200023500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN MANUEL LEMUS LEYVA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	ESTANDO EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL AL DESPACHO PARA PROSEGUIR CON EL TRÁMITE PROCESAL CORRESPONDIENTE, SE ADVIERTE QUE LAS PARTES SOLICITARON TENER COMO PRUEBAS LAS DOCUMENTALES APORTADAS CON LA DEMANDA Y LA CONTESTACIÓN, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, AL CONFIGURARSE EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 182 A NUMERAL 1º LITERAL C DEL CPACA ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, CONSIDERA EL DESPACHO QUE ES VIABLE DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA, POR LO QUE PARA EL EFECTO, SE TENDRÁ EN CUENTA LAS PRUEBAS ALLEGADAS POR LAS PARTES. EN LOS ANTERIORES TÉRMINOS Y CONFORME LO DISPONE LA NORMA ANTES REFERIDA, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL	10/06/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620200025800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR LOPEZ ARANZALEZ	MUNICIPIO DE IBAGUE	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2020, CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2021, A LAS 2:30 P.M A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE DICHA NORMATIVA. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ÉSTA AUDIENCIA. LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFESIZE, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DELA CONCILIACIÓN, SE LE REQUIERE AL ENTE ACCIONADO PARA QUE, CON ANTELACIÓN A LA DILIGENCIA, ALLEGUE LA DECISIÓN ADOPTADA	10/06/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200026500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL ORJUELA FORERO	NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	ESTANDO EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL AL DESPACHO PARA PROSEGUIR CON EL TRÁMITE PROCESAL CORRESPONDIENTE, SE ADVIERTE QUE LAS PARTES SOLICITARON TENER COMO PRUEBAS LAS DOCUMENTALES APORTADAS CON LA DEMANDA Y LA CONTESTACIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, AL CONFIGURARSE EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 182 A NUMERAL 1° LITERAL C DEL CPACA ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, CONSIDERA EL DESPACHO QUE ES VIABLE DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA, POR LO QUE PARA EL EFECTO, SE TENDRÁ EN CUENTA LA DOCUMENTACION REMITIDA POR LAS PARTES. EN LOS ANTERIORES TÉRMINOS Y CONFORME LO DISPONE LA NORMA ANTES REFERIDA, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. TODA	10/06/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620200027000	REPETICION	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	JUAN GABRIEL TRIANA CORTES Y OTRO(S)	ACORDE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2020, CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2021, A LAS 9:45 A.M A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE DICHA NORMATIVA. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ESTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFESIZE, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO, EN EL QUE APARECERÁ EL ENLACE DE ACCESO A LA SESIÓN. EN EL EVENTO DE IMPOSIBILITARSE LA CONEXIÓN CON DICHA PLATAFORMA, SE INTENTARÁ	10/06/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620200027100	REPETICION	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	JAIME DANIEL SALAZAR CARDONA Y OTRO(S)	ACORDE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2020, CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2021, A LAS 10:30 A.M A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE DICHA NORMATIVA. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ESTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFESIZE, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO, EN EL QUE APARECERÁ EL ENLACE DE ACCESO A LA SESIÓN. EN EL EVENTO DE IMPOSIBILITARSE LA CONEXIÓN CON DICHA PLATAFORMA, SE INTENTARÁ CON CUALQUIER OTRA	10/06/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210000300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR HERNAN DIAZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	ESTANDO EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL AL DESPACHO PARA PROSEGUIR CON EL TRÁMITE PROCESAL CORRESPONDIENTE, SE ADVIERTE QUE LAS PARTES SOLICITARON TENER COMO PRUEBAS LAS DOCUMENTALES APORTADAS CON LA DEMANDA Y LA CONTESTACIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, AL CONFIGURARSE EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 182 A NUMERAL 1° LITERAL C DEL CPACA ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, CONSIDERA EL DESPACHO QUE ES VIABLE DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA, POR LO QUE PARA EL EFECTO, SE TENDRÁ EN CUENTA LA DOCUMENTACION REMITIDA POR LAS PARTES. EN LOS ANTERIORES TÉRMINOS Y CONFORME LO DISPONE LA NORMA ANTES REFERIDA, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. TODA	10/06/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620210001700	ACCIONES EJECUTIVOS	NUBIA MARIA LOPEZ LOPEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL TERCERO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2021.POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA	10/06/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620210001700	ACCIONES EJECUTIVOS	NUBIA MARIA LOPEZ LOPEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	EL BANCO BBVA COMUNICA AL DESPACHO QUE LA ENTIDAD PROCEDIÓ CON EL REGISTRO DE LA MEDIDA CONSIGNADA EN EL OFICIO NÚMERO N°J6AI-0431 DEL 31 DE MAYO DE 2021, RETENIENDO LA SUMA DE \$40.000.000,00 DE LA CUENTA CORRIENTE NO. 0013 0310 0100002563 DE TITULARIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL DÍA 02 DE JUNIO DEL 2021, LA CUAL GOZA DEL BENEFICIO DE INEMBARGABILIDAD, POR LO QUE SOLICITA SE INDIQUE SI DEBEN CONTINUAR CON LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA. ADVIERTE EL DESPACHO QUE, EL PROCESO DE LA REFERENCIA PRETENDE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA JUDICIAL PROFERIDA EN PROCESO ORDINARIO QUE SE ADELANTÓ EN EL PRESENTE DESPACHO JUDICIAL, DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL CON RADICACIÓN N° 73001-33-33-006-2017-00296-00, HECHO QUE CONSTITUYE UNA DE LAS EXCEPCIONES AL PRINCIPIO DE INEMBARGABILIDAD, CONFORME A LO CONSIDERADO EN EL AUTO ADIADO 16 DE ABRIL DE 2021, RAZÓN POR LA CUAL EL MENCIONADO BANCO BANCO DEBE CONTINUAR CON LA MEDIDA DE EMBARGO	10/06/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620210001700	ACCIONES EJECUTIVOS	NUBIA MARIA LOPEZ LOPEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL TERCERO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2021. POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA	10/06/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210001700	ACCIONES EJECUTIVOS	NUBIA MARIA LOPEZ LOPEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	EL BANCO BBVA COMUNICA AL DESPACHO QUE LA ENTIDAD PROCEDIÓ CON EL REGISTRO DE LA MEDIDA CONSIGNADA EN EL OFICIO NÚMERO N°J6AI-0431 DEL 31 DE MAYO DE 2021, RETENIENDO LA SUMA DE \$40.000.000,00 DE LA CUENTA CORRIENTE NO. 0013 0310 0100002563 DE TITULARIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL DÍA 02 DE JUNIO DEL 2021, LA CUAL GOZA DEL BENEFICIO DE INEMBARGABILIDAD, POR LO QUE SOLICITA SE INDIQUE SI DEBEN CONTINUAR CON LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA. ADVIERTE EL DESPACHO QUE, EL PROCESO DE LA REFERENCIA PRETENDE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA JUDICIAL PROFERIDA EN PROCESO ORDINARIO QUE SE ADELANTÓ EN EL PRESENTE DESPACHO JUDICIAL, DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL CON RADICACIÓN N° 73001-33-33-006-2017-00296-00, HECHO QUE CONSTITUYE UNA DE LAS EXCEPCIONES AL PRINCIPIO DE INEMBARGABILIDAD, CONFORME A LO CONSIDERADO EN EL AUTO ADIADO 16 DE ABRIL DE 2021, RAZÓN POR LA CUAL EL MENCIONADO BANCO BANCO DEBE CONTINUAR CON LA MEDIDA DE EMBARGO	10/06/2021		
73001333300620210002000	ACCIONES EJECUTIVOS	ANGELA MARIA - BALLESTEROS SARMIENTO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCION DE DINEROS QUE POSEA LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FOMAG	10/06/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210004900	ACCION REPARACION DIRECTA	SALUD VIDA E.P.S. S.A.	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y OTRO(S)	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES. ADMÍTASE LA REFORMA DE LA DEMANDA Y CÓRRASE TRASLADO DE LA MISMA A LA PARTE DEMANDADA MINISTERIO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, POR LA MITAD DEL TÉRMINO INICIAL DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 173 DEL C.P.A.C.A, A LA CUAL SE LE DEBE DAR EL TRÁMITE PREVISTO EN EL MISMO ARTÍCULO.	10/06/2021		
73001333300620210006300	ACCIONES EJECUTIVOS	MIGUEL ANTONIO MURILLO MURILLO Y OTRO(S)	NACION RAMA JUDICIAL Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL CUARTO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2021.POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A PARTIR DE APROBACIÓN A LA	10/06/2021		
73001333300620210010000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KENIS MARTINEZ BORJA	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	SE ADMITE DEMANDA	10/06/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620210010100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORTON FERNANDO - ARENAS PRADA	MUNICIPIO DE DOLORES	TENIENDO EN CUENTA LO SOLICITADO POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA EL 4 DE JUNIO DE 2021, SE DISPONE OFICIAR AL MUNICIPIO DE DOLORES, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, ALLEGUE EL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL VÍAS 2020 DOLORES, EN EL QUE CONSTE EL CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES, ENTIDAD A LA QUE SE LE ADJUDICÓ LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-001-2020.TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06@RA.GUB.VE/CENTDOLRAMAJUDIC	10/06/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)